



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **11777073652755665144**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
15751C/2018 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO DEL COTO, CON CRITERIO DE CALIDAD EN EL EMPLEO
Datos del documento:	
Tramitador: Sección de Mantenimiento Emisor: 01013706 Fecha Emisor: 18/10/2018	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

INFORME

ASUNTO : **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO DEL COTO, CON CRITERIOS DE CALIDAD EN EL EMPLEO**

Realizado el estudio de la documentación presentada por los diferentes licitadores relativa al Sobre B: "Documentación sujeta a Valoración con Criterios Subjetivos", se informa lo siguiente:

Apartado A.- Mejoras Laborables (10puntos)

Para la valoración de este apartado solo se considerará, las condiciones laborables que mejoren el Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de la Seguridad Privada 2017-2020.

ILUNION SEGURIDAD S.A.

La empresa propone un gran número de mejoras con respecto al convenio colectivo estatal, referidas a licencias, ayudas discapacidad, prestaciones sociales, fondo social, nupcialidad y natalidad. Se aumentan los permisos por matrimonio, nacimiento de hijos o adopción, fallecimiento de cónyuge, enfermedad grave, accidente..., lactancia y acompañamiento de hijos menores de 8 años a la asistencia sanitaria.

Además como mejoras de las condiciones de trabajo contemplan facilitar el desplazamiento del personal operativo al servicio, posibilidad de flexibilizar el horario y la formación y apoyo en la gestión administrativa.

Calificación. 10 puntos

DN24 2000 SEGURIDAD

La empresa presenta una política de estabilidad en el empleo, se compromete a que la totalidad del personal adscrito al servicio sea por tiempo indefinido.

Priorización de la jornada continua y voluntariedad. El sistema de cuadrantes anuales ya viene recogido en el convenio, sin embargo, la empresa incluye la posibilidad de que el personal pueda facilitar o manifestar su voluntad en cuanto al tipo de jornada. Estos estarán disponibles dos meses antes de su inicio (el convenio establece un mes).

Elaboración de calendarios de vacaciones con antelación a la establecida en el actual convenio. Se considerará además circunstancias derivadas de la situación personal para disfrutar de las vacaciones con hijos menores.

Calificación. 4,5 puntos

GRESPO S.L.

Como medidas de mejora laborales la empresa se compromete a la ampliación del periodo de vacaciones establecido en el convenio

Que sean las trabajadoras las que establezcan el cuadrante de trabajos, siempre que se garantice la prestación del servicio, lo cual mejora claramente la conciliación.

Establece que la excedencia voluntaria, será considerada como una excedencia especial, con reserva de puesto de trabajo.

La empresa se compromete a abonar un plus de productividad vinculado al índice de absentismo laboral.

El resto de medidas no son consideradas al ser objeto de valoración en otros apartados.

Calificación. 6 puntos

ALCOR SEGURIDAD

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

La empresa presenta una serie de mejoras con respecto al convenio nacional actual en cuanto al pago de retribuciones, ayuda a hijos y cónyuge discapacitados, libranza fines de semana, día libre por asuntos propios y licencia por matrimonio del trabajador.

Calificación. 5 puntos

- **SABICO**

Presentan mejoras respecto a la póliza de responsabilidad civil;

Ampliación de permisos retribuidos en un 25 % para trabajadores con hijos menores o con atención a personas dependientes.

Permiso de maternidad puede ser ampliado en dos semanas a lo regulado por la administración

Posibilidad de conceder excedencia especial por maternidad/paternidad, por cinco años, con reserva de puesto de trabajo; reducción de jornada voluntaria a petición de trabajadores (hasta el 50%, durante cinco años, para cuidado de menores o personas dependientes, con reserva de condiciones anteriores)

Flexibilidad de horarios

Adaptación de periodos de vacaciones anuales y asignación de horarios

Servicios de seguridad en otros centros de trabajo distinto del actual para conciliación familiar.

Calificación. 6 Puntos

La empresa que mayor número y mejores propuestas presenta con respecto al Convenio Colectivo Estatal es la empresa ILUNION SEGURIDAD, es por ello que recibe la máxima puntuación. El resto de empresa presenta ofertas similares, reciben mayor puntuación en función del número de mejoras presentadas y de la mayor o menor mejora que se considera generan en las condiciones laborales de las trabajadoras. Por su parte DN24 2000 es la empresa que menos mejoras ofrece y las que se consideran que menos podrán mejorar las condiciones de los trabajadores con respecto al Convenio Colectivo.

Apartado B.- MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

B.1. Medidas de optimización del Servicio a prestar en el edificio.(6puntos) En este apartado se ha valorado la presentación de un organigrama de la delegación de la empresa en Asturias y descripción de las funciones de los medios humanos que se van asignar al contrato, que la empresa disponga de un centro de control 24 horas, la metodología establecida por la empresa en caso de incidencias, cual es la organización diaria del servicio, la metodología de inspección del servicio y el establecimiento de un plan de control de calidad.

ILUNION SEGURIDAD S.A.

La empresa presenta un **organigrama** general de la empresa, así como de su delegación en Asturias, sin embargo no se especifica claramente cuáles van a ser funciones con respecto al servicio ofertado.

Se indica que disponen de un **Centro de Gestión Operativo** 24 h y 365 días al año, para gestión incidencias.

En cuanto a la metodología de **gestión de incidencias** establece que dispondrá de un retén de vigilantes de seguridad y auxiliares de servicio, en casos de refuerzos, acontecimientos especiales o servicios extraordinarios, con disponibilidad en tiempo máximo de **24 horas**.

Además presentan un plan para evaluar la **calidad** del Servicio.

No se hace mención clara a como se organizará el servicio diario, ni cuál será la metodología de inspección del servicio.

Calificación. 3 Puntos

DN SEGURIDAD

No se presenta ningún **organigrama**. Sin embargo sí que se establece el personal de la empresa que se va a signar al servicio y cual van a ser funciones.

No se hace mención alguna de que la empresa disponga de un **Centro de Gestión Operativo** disponible 24 h.

Establece una metodología para la **gestión de incidencias**, sin embargo no se especifica claramente cuáles serán los tiempos de respuesta.

Se describe claramente cuál va a ser la **organización diaria** del servicio.

La empresa indica que se llevará una **inspección del servicio** dos veces por semana, una en horario festivo.

Calificación. 3 Puntos

GRESPO S.L.

No se presenta ningún **organigrama**, sin embargo sí que se establece cuales serán los medios adscritos al servicio.

No se hace mención alguna de que la empresa disponga de un **Centro de Gestión Operativo** disponible 24 h.

No se establece una metodología para la **gestión de incidencias**.



Datos del expediente: 15751C/2018 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO	Asunto: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO DEL COTO, CON CRITERIO DE CALIDAD EN EL EMPLEO
Datos del documento: Tramitador: Sección de Mantenimiento Emisor: 01013706 Fecha Emisor: 18/10/2018	

Presenta una memoria en el que se desarrolla como se **organizará el servicio** con respecto a las mejoras que presentan, como son la instalación de un sistema de alarma, renovación del sistema CCTV , implementar el servicio con cuatro emisoras y la instalación de un ordenador portátil para realización de partes diarios. Indica que se llevará a cabo **inspecciones del servicio**, sin embargo no queda suficientemente detallado.
Calificación. 2 Puntos

- **ALCOR SEGURIDAD**

En la memoria se incluye un **organigrama general** de la empresa, no se incluye organigrama del servicio en concreto, establece los recursos humanos que se asignarán al servicio y sus funciones. Se indica que disponen de un **Centro de Gestión Operativo** 24 h y 365 días al año, para gestión incidencias. Se establece una metodología muy generalista para la **gestión de incidencias**, sin establecerse tiempos de respuestas. Establece una **organización del servicio** en función de los medios que propone para la mejora del servicio. Establece que existirá un inspector dedicado al servicio, sin embargo no se detalla claramente como se llevarán a cabo estas **inspecciones**, ni la periodicidad de estos. Indica que la empresa tiene implantado un **sistema de calidad** para el seguimiento y atención del servicio.
Calificación. 4 Puntos

- **SABICO**

Se incluye un **organigrama** detallado de la delegación de la empresa en Asturias y los recursos humanos que se asignarán al servicio y las funciones de estos. Se indica que disponen de un **Centro de Gestión Operativo** 24 h y 365 días al año, para gestión incidencias. Se establece un **procedimiento de gestión de incidencias**, con un tiempo de respuesta de media hora. No se indica claramente cómo será la **organización diaria** del servicio. Se establece un plan para la realización de **inspecciones** que consistirán en tres al mes. No hace mención a ningún **sistema de calidad** que pueda mejorar el servicio.
Calificación. 5 Puntos

Según todo lo anteriormente descrito, la oferta de Sabico es la oferta más completa, no alcanza la máxima puntuación al no establecer una organización diaria del trabajo clara, ni un sistema de calidad que permita optimizar el servicio.

Siguiendo a Sabico, y con una puntuación muy similar entre ellas, se encuentra Alcor Seguridad, esta incluye todos los puntos que se creen más importantes para un óptimo servicio, sin embargo no establece tiempos de respuestas a incidencias (lo cual se cree fundamental para una buena ejecución del servicio), presenta un organigrama generalista y tampoco concreta las inspecciones del servicio y cada cuanto se llevarán a cabo. Ilunion, a pesar de incluir un organigrama, no especifica claramente cuáles van a ser las funciones del personal auxiliar adscrito al servicio. Tampoco da tiempos de respuestas a incidencias, ni cuál será el programa de inspección del servicio.

B.2. Formación en materias relacionadas con el Servicio. En este apartado lo que más se ha valorado es el número de horas de formación ofertadas por las empresas, la idoneidad de los cursos, que los cursos estén homologados y el plan de formación presentado por las empresas. **(hasta 6 puntos)**

ILUNION SEGURIDAD S.A.-

La empresa oferta 6 cursos al año por un total de 62 horas. No se ha considerado la formación obligatoria según el reglamento de Seguridad Privada. Por lo tanto el número de cursos que se consideran son 4 de un total de 34 horas.

La empresa justifica la idoneidad de los cursos propuesto para la mejora del servicio. No se indica nada de donde se llevará a cabo esta formación, ni su homologación. Se establece una planificación de la formación clara, indicando las fechas previstas para cada uno de los cursos propuestos.

Calificación. 3,75 Puntos

DN24 2000 SEGURIDAD

La empresa DN seguridad es la que menos puntuación recibe en este apartado ya que, es la empresa que menos cursos y menos número de horas de formación propone (26 horas).

Justifica la idoneidad de los cursos propuesto para la mejora del servicio.

No se indica nada de donde se llevará a cabo esta formación, ni su homologación.

Se establece una planificación de la formación clara, indicando las fechas previstas para cada uno de los cursos propuestos.

Calificación. 2,75 Puntos

GRESPO S.L.

Es la empresa que propone un mayor número de horas de formación de todas, un total de 110 horas.

Es la empresa que mejor justifica la idoneidad de los cursos propuesto para la mejora del servicio.

Indica que los cursos serán impartidos por un centro debidamente homologado por el Ministerio de Interior.

Se establece una planificación de la formación clara, indicando las fechas previstas para cada uno de los cursos propuestos, todos los cursos excepto uno se realizarán antes de que finalice el primer semestre del 2019. Se deja para lo último el curso de autoprotección (segundo semestre de 2019), el cual se considera que los trabajadores deberían de tener lo antes posible lo antes posible, es por ello que no recibe la máxima puntuación.

Calificación. 5 Puntos

ALCOR SEGURIDAD

Propone la realización de nueve acciones formativas con un total de 45 horas lectivas.

No se justifica la idoneidad de los cursos para la mejora del servicio, la empresa se limita a presentar un listado de cursos.

Indica que los cursos se desarrollarán en el Centro de Formación propio homologado por el ministerio de interior.

Se establece una planificación de la formación clara, indicando las fechas previstas para cada uno de los cursos propuestos, todos los cursos se llevarán a cabo en el primer semestre del 2019.

Calificación. 4 Puntos

SABICO

Propone la realización de cinco acciones formativas con un total de 100 horas lectivas.

No se justifica la idoneidad de los cursos para la mejora del servicio, la empresa se limita a presentar un listado de cursos.

Indica que los cursos se desarrollarán en el Centro de Formación propio homologado por el ministerio de interior.

Se establece una planificación de la formación clara, indicando las fechas previstas para cada uno de los cursos propuestos. Los cursos de manejo de sistema CCTV y autoprotección se llevarán a cabo en el 1er y 3er trimestre.

Todos los cursos estarán orientados a la prestación del servicio en edificios de pública concurrencia.

Calificación. 4,5 Puntos

Como se puede ver la empresa que presenta una mejor oferta con respecto al plan de formación es la empresa Grespo S.L., además de ser la oferta que más horas de formación ofrece, es la que mejor justifica la adecuación de los cursos para la mejora del servicio, además se indica que los cursos estarán homologados, la empresa no recibe la máxima puntuación ya que el curso de autoprotección lo deja para el último semestre del 2019.

Le siguen ALCOR SEGURIDAD y SABICO, que son las empresas que siguen a GRESPO en cuanto al número de horas de cursos presentadas, siendo mayor la oferta de SABICO por lo que tiene una mayor puntuación, ninguna de las dos justifican claramente la idoneidad de los cursos para la mejora del servicio por lo que no reciben puntuación alguna en este apartado, sin embargo los cursos se realizarán en Centros de formación propios y homologados y presentan un plan de formación adecuado, además la empresa Sabico orienta la formación a edificios de pública concurrencia.

Las empresas ILUNION y DN SEGURIDAD son las que menos horas de formación adicional ofertan, si bien justifican la idoneidad de los cursos y presentan una planificación adecuada de la formación, no indican que estos se vayan a realizar en centros homologados.



Datos del expediente:	Asunto:
15751C/2018 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO DEL COTO, CON CRITERIO DE CALIDAD EN EL EMPLEO
Datos del documento:	
Tramitador: Sección de Mantenimiento Emisor: 01013706 Fecha Emisor: 18/10/2018	

B.3. Mantenimiento de los Sistemas de Grabación de Imágenes. En este apartado de valorará especialmente la existencia de un plan de mantenimiento preventivo y un plan de mantenimiento correctivo, los plazos de respuestas frente a averías detectadas y quien se hará cargo de los gastos derivados de las reparaciones de los equipos (**hasta 7 puntos**)

ILUNION SEGURIDAD S.A.-

Mantenimiento preventivo: 1 visita al año con carácter presencial.

Mantenimiento correctivo: la realización de trabajos de reparación, sustitución y ajuste, a petición de la propiedad o cuando se haya detectado en el mantenimiento preventivo.

No establece tiempos de respuesta frente a averías.

No indica si la empresa se hará cargo de los costes derivados de reparaciones.

Calificación. 4 Puntos

DN24 2000 SEGURIDAD

Mantenimiento preventivo una vez al año.

Mantenimiento correctivo que incluye la subsanación de averías.

Establece como tiempos de respuesta frente a averías 24 horas.

No se indica si se harán cargo de los costes derivados de estas subsanaciones.

Calificación- 4,75 Puntos

GRESPO S.L.

Mantenimiento preventivo: propone 3 revisiones anuales de mantenimiento.

No se hace mención a alguna al mantenimiento correctivo.

No establece tiempos de respuesta frente a averías.

No se indica si se harán cargo de los costes derivados de estas subsanaciones.

Calificación- 3,5 Puntos

ALCOR SEGURIDAD

Mantenimiento preventivo: 2 revisiones anuales.

No se hace mención a alguna a ningún tipo de mantenimiento correctivo.

No establece tiempos de respuesta frente a averías.

No se indica si se harán cargo de los costes derivados de estas subsanaciones.

Calificación- 3 Puntos

SABICO

Mantenimiento preventivo: 2 revisiones anuales.

La empresa propone un mantenimiento correctivo

Tiempos de respuesta frente a averías 12 horas.

La empresa se hará cargo de los costes derivados de estas subsanaciones.

Calificación.- 6,0 Puntos

La empresa con mayor valoración en este apartado es SABICO, no recibe la puntuación máxima ya que hay dos empresas que presentan un plan preventivo mejor desde el punto de vista de este servicio. La empresa hace mención tanto al mantenimiento preventivo como al mantenimiento correctivo, indica el plazo de respuesta a averías más pequeño de todos y que se hará cargo de los gastos derivados de estas averías, es la única empresa que hace mención a esto.

La empresa DN 2000 presenta un plan de mantenimiento preventivo y un plan de mantenimiento correctivo, hace mención al tiempo de respuesta frente a averías (24 horas, superior a SABICO), sin embargo no indica quien se hará cargo de los gastos derivados de averías.

La siguiente empresa es ILUNION presenta un mantenimiento correctivo y un mantenimiento preventivo, sin embargo no hace mención clara ni a tiempos de respuesta frente a averías ni a quien se hará cargo de los gastos derivados de estas averías.

Las dos empresa con menor puntuación en este apartado son GRESPO Y ALCOR SEGURIDAD, ninguna de las dos empresa presenta un plan de mantenimiento correctivo, no establecen tiempos de respuesta frente a verías ni quien se hará cargo de los gastos derivados de estas. La empresa GRESPO recibe un mayor puntuación al establecer que el número de vistas anual para el mantenimiento preventivo es mayor que lo presentado por ALCOR

Apartado C.- MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

C.1. Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) en este apartado lo que más se valorará son las características del sistema CCTV ofertado, seguido del precio, cronograma de instalación y justificación de la idoneidad del sistema. **(12puntos)**

ILUNION SEGURIDAD S.A.-

La empresa propone la renovación y ampliación del sistema CCTV por un sistema de última generación. El sistema constará de:

- 1UdS. Video Grabador Digital
- 8 Uds. Cámara
- 2 Uds. Monitor Led

Incluye canalización, cableado, pequeño material, conexión, programación y puesta en marcha.

Todo el sistema está valorado en 3.759,15 €

Instalación: 14 días.

No se justifica claramente la colocación de las nuevas cámaras en el centro

Calificación. 7,25 Puntos

DN24 2000 SEGURIDAD

La empresa propone la renovación y ampliación del sistema CCTV por un sistema de última generación. El sistema constará de:

- 1UdS. Video Grabador Digital
- 6 Uds. Cámara
- 1 Uds. Monitor

Incluye mano de obra, conexión, programación y puesta en marcha.

Todo el sistema está valorado en 2.665,00 €

Instalación: 7 días.

Se justifica la colocación de las cámaras.

Calificación- 7,25 Puntos

GRESPO S.L.

La empresa propone la modernización del sistema CCTV, . El sistema constará de:

- 1UdS. Video Grabador Digital
- 6 Uds. Cámara interior y 5 de Exterior, más una de libre disposición
- 1 Uds. Monitor

Incluye mano de obra, conexión, programación y puesta en marcha.

Todo el sistema está valorado en 7.785,00 €

Instalación: 2 primeros meses

La empresa justifica la disposición de las cámaras, adjuntado plano de la disposición de las cámaras exteriores.

Calificación- 8,75 Puntos

ALCOR SEGURIDAD

La empresa propone la renovación y ampliación del sistema CCTV. El sistema constará de:

- 1UdS. Video Grabador Digital
- 8 Uds. Cámara interior
- Mismo Monitor

Incluye mano de obra, conexión, programación y puesta en marcha.

Todo el sistema está valorado en 600,00 €

Instalación: 15 días

La empresa justifica claramente la disposición de las cámaras, adjuntado plano de la disposición de las cámaras.

Calificación.- 7 Puntos



Datos del expediente:	Asunto:
15751C/2018 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO DEL COTO, CON CRITERIO DE CALIDAD EN EL EMPLEO
Datos del documento:	
Tramitador: Sección de Mantenimiento Emisor: 01013706 Fecha Emisor: 18/10/2018	

SABICO

La empresa propone la renovación y ampliación del sistema CCTV, . El sistema constará de:

- 1UdS. Video Grabador Digital
- 14 Uds. Cámara interiores y exteriores
- Monitor Led

Incluye mano de obra, conexión, programación y puesta en marcha.

Todo el sistema está valorado en 9.200,00 €

Instalación: establece un procedimiento para la instalación, pero no se fijan claramente los plazos.

La empresa justifica claramente la disposición de las cámaras, adjuntado fotografías de la simulación de cada una de las cámaras

Incluye canalización, cableado, pequeño material, conexión, programación y puesta en marcha.

Calificación.- 10,5 Puntos

La empresa que presenta una mejor oferta con respecto a este apartado es la empresa SABICO. Está empresa oferta un sistema CCTV más completo que el resto, la renovación completa del sistema y la instalación de cámaras exteriores. Ofertan el sistema con mayor valor económico. Justifican claramente donde se van a instalar las cámaras, aportando fotografías. La empresa no recibe la máxima puntuación ya que no presentan un cronograma claro, con fechas, de instalación.

La empresa GRESPO a pesar de no renovar parte de las cámaras, oferta la instalación de doce cámaras nuevas, alguna de ellas en el exterior. Ofertan el segundo sistema CCTV más caro. Con respecto al cronograma de la instalación es la peor valorada después de sabico, al fijar un plazo de dos meses. La empresa justifica cual será la disposición de las cámaras.

Las empresas ILUNION Y DN SEGURIDAD reciben la misma valoración, presentan un sistema CCTV similar, ILUNION oferta un mayor número de cámaras y su valor económico es superior, sin embargo la empresa DN SEGURIDAD oferta un plazo de instalación inferior.

La oferta peor valorada es la de la empresa ALCOR, presenta peor solución técnica, no se renueva el monitor actual y la valoración económica del sistema es la más baja de todas.

C.2. Equipo técnico y profesional del personal (5 puntos)

En este apartado solo se han valorado aquel equipo técnico y profesional del personal que, desde este servicio, se consideran necesarios para una correcta prestación del servicio, se valora especialmente que las empresas dispongan de un software o aplicación para la gestión del servicio el cual facilite las tareas al personal. Se tendrá en cuenta en la valoración además, el coste de los equipos y el cronograma.

ILUNION SEGURIDAD S.A.-

La empresa propone el siguiente equipo técnico y profesional para el personal: software de gestión servicio, 2 teléfonos móviles, un equipo informático y una linterna halógena.

No se valorará ni las licencias de software y aplicaciones informáticas, ni la uniformidad, ni el chaleco reflectante por considerarse que no es necesario para una correcta prestación del servicio.

Los medios de comunicación no se tienen en cuenta en la valoración al ser considerados en el apartado siguiente.

Valoración económica: En la valoración económica que presenta no viene establecido el precio unitario de cada uno de los equipos presentados, además en este presupuesto está incluido tanto los medios técnicos adicionales como los medios de comunicación. Resulta imposible valorar individualmente cada uno de ellos.

Cronograma: los medios estarán disponibles al inicio de la prestación.

*Calificación.- 3,0 Puntos***DN24 2000 SEGURIDAD**

La empresa propone instalar un sistema de control de rondas, un detector de metales, un botiquín, teléfono móvil y software para la gestión del servicio.

Los medios de comunicación no se tienen en cuenta en la valoración al ser considerados en el apartado siguiente.

Valoración económica: 1.080 €

Cronograma: Solo se indica que el control de rondas se implantar en el plazo de 15 días.

Calificación.- 3,0 Puntos

GRESPO S.L.

La empresa propone el siguiente equipo técnico y profesional para el personal: 2 catenarias, 2 mantas ignifugas, 4 emisoras de comunicación, 1 cajetín codificado digitalmente, 3 dotaciones de guantes-anticorte.

Los medios de comunicación portátiles no se tienen en cuenta en la valoración al ser considerados en el apartado siguiente.

Valoración económica: no presenta valoración económica

Cronograma: No presenta cronograma

Calificación.- 2,0 Puntos

ALCOR SEGURIDAD

La empresa propone el siguiente equipo técnico y profesional para el personal: tablet para la elaboración de partes, caja de custodia de llaves y aplicación para la gestión del servicio

Valoración económica: 330,00 €

Cronograma: los medios estarán disponibles al inicio del servicio, excepto el armario de custodia de llaves que estará disponible en los 15 días de inicio del servicio.

Calificación.- 3,0 Puntos

SABICO

La empresa propone mejoras para el equipo técnico de la empresa, sin embargo en este apartado no se incluye mejoras en los equipos de los vigilantes de seguridad del centro.

Valoración económica: no presenta

Cronograma: no presenta

Calificación.- 1,0 Puntos

Hay tres empresas que reciben la máxima puntuación que son ILUNION, DN 24 2000 y ALCOR SEGURIDAD, estas presentan la máxima puntuación al presentar un software de gestión del servicio que permite gestionar las rondas y/o la gestión de cuadrantes, partes..., además de otros equipos. GRESPO por su parte es la que mayor número de Equipos auxiliares adicionales, sin embargo no se considera que sean los mejores medios a la hora de mejorar el servicio y además no presenta ni valoración económica ni cronograma.

La empresa con menor valoración es Sabico a pesar de presentar una buena oferta con respecto a medios humanos auxiliares asignados al servicio, solo presenta como medio técnico para los vigilantes la aplicación/software para la gestión del servicio, sin cronograma, ni valoración económica.

C.3. Medios de comunicación e inspección portátiles (3 puntos)

En este apartado se valorarán exclusivamente los medios de comunicación e inspección portátiles presentados por las empresas que, desde este servicio, se considera mejoran las prestaciones del servicio.

ILUNION SEGURIDAD S.A.-

La empresa propone los siguientes medios de comunicación e inspección portátiles: Centro de gestión operativo 24 horas, teléfono móvil, un correo electrónico y aplicación para la gestión de incidencias. Se justifica la adecuación de estos medios para la mejora del servicio.

Valoración económica: En la valoración económica que presenta no viene establecido el precio unitario de cada uno de los equipos presentados, además en este presupuesto está incluido tanto los medios técnicos adicionales como los medios de comunicación. Resulta imposible valorar individualmente cada uno de ellos.

Cronograma: los medios estarán disponibles al inicio de la prestación.

Calificación.- 2 Puntos

DN24 2000 SEGURIDAD

La empresa propone los siguientes medios de comunicación e inspección portátiles: teléfono móvil y aplicación para la gestión de incidencias.

Valoración económica: 1.440,00

Cronograma: no queda claro cuando se van a implantar estos servicios

Calificación.- 2 Puntos

GRESPO S.L.



Datos del expediente: 15751C/2018 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO	Asunto: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO DEL COTO, CON CRITERIO DE CALIDAD EN EL EMPLEO
Datos del documento: Tramitador: Sección de Mantenimiento Emisor: 01013706 Fecha Emisor: 18/10/2018	

La empresa propone los siguientes medios de comunicación e inspección portátiles: emisoras de comunicación.

Valoración económica: no definido

Cronograma: no definido

Calificación.- 0,25 Puntos

ALCOR SEGURIDAD

La empresa propone los siguientes medios de comunicación e inspección portátiles: teléfono móvil y sistema gestión de incidencias, detector metales, linterna y espejo de inspección portátil.

Valoración económica: 510,00 euros

Cronograma: inicio del servicio

Calificación.- 3 Puntos

SABICO

La empresa propone los siguientes medios de comunicación e inspección portátiles: teléfono móvil y sistema de control de rondas, centro del control conectado al centro de municipal mediante software informático.

Valoración económica: no definido

Cronograma: no definido

Calificación.- 2,00 Puntos

La empresa que presenta una oferta más completa es la empresa ALCOR SEGURIDAD, los medios que oferta son adecuados para la ejecución del servicio y además presenta valoración económica y cronograma. DN24 2000, SABICO e ILUNION presentan también medios de comunicación adecuados para la mejora del servicio, sin embargo las ofertas no son completas en lo que respecta a la valoración económica o cronograma de instalación. La empresa GRESPO únicamente presenta como medios de comunicación unas emisoras, debido a ello es la empresa que menor puntuación recibe.

- En aplicación a los criterios citados con anterioridad se han obtenido las siguientes puntuaciones para los diferentes licitadores:

CRITERIOS		ILUNION SEGURIDAD S.A.	DN SEGURIDAD	GRESPO SL	ALCOR SEGURIDAD S.L.	SABICO
A.MEJORAS LABORALES	A. Mejoras Laborables (10p)	10,00	4,50	6,00	5,00	6,00
B. MEMORIA DESCRIPTIVA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	B1.Medidas Optimización servicio (6p)	3,00	3,00	2,00	4,00	5,00
	B2. Formación (6p)	3,75	2,75	5,00	4,00	4,50
	B3. Mantenimiento CCTV (7p)	4,00	4,75	3,50	3,00	6,00
C. MATERIAL INSTALACIONES Y EQUIPO TECNICO	C1.Sistema CCTV (12 p)	7,25	7,25	8,75	7,00	10,5
	C2. Equipo técnico y profesional del personal (5p)	3,00	3,00	2,00	3,00	1,00
	C3. Medios comunicación e inspección portátiles (3p)	2,00	2,00	0,25	3,00	2,00
TOTAL		33,00	27,25	27,50	29,00	35,00

Gijón, 17 de octubre de 2018

